



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**COMPLEMENTA NOMINA DE
FUNCIONARIOS DESIGNADOS COMO
SUJETOS PASIVOS, SEGÚN
ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE LA
LEY N° 20.730 QUE REGULA EL LOBBY
Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN
INTERESES PARTICULARES ANTE LAS
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.**

EXENTO

DECRETO N° **3395** /2024.-

ARICA, 01 de abril 2024

VISTOS:

Ley N°2.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; lo estipulado por el art. 5 del Decreto 71 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES), de fecha 28/08/2016, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado; las facultades que me confiere la ley N° 18.195 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; el Decreto Alcaldicio N°2569, de fecha 08 de marzo de 2024, que Designa Sujetos Pasivos, de acuerdo a la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

- c) El Dictamen N°E444887 de la Contraloría General de la República de fecha 29 de enero del 2024, que imparte instrucciones sobre aspectos de la Ley N°2.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- d) La necesidad de individualizar en una nómina a los sujetos pasivos de lobby, autoridades y funcionarios que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTASE** el Decreto Alcaldicio N° 2569, de fecha 08 de marzo de 2024, que Designa Sujetos Pasivos, de acuerdo a la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Incorporándose los siguientes funcionarios municipales como sujetos pasivos de Lobby.

Cargo	Nombre	Rut
Directora de Administración y Finanzas	Nevenka Aguilera Cuadra	
Encargada Oficina de Partes DAF	Diana Cortés Sánchez	
Encargado Depto. de Abastecimiento	Sergio Flores Aguilera	
Encargado Depto. de Inspecciones	Hugo Alfaro Arancibia	
Encargado Depto. de Recursos Humanos	Pedro Olivares Morales	
Encargado Oficina de Presupuesto	Jorge Chavarría Chavarría	
Encargada de Oficina de Contabilidad	Alejandra Arias Pérez	
Encargada Oficina Visación Decretos Pago	Marlene Quiroga Zurita	
Jefe de Oficina de Tesorería y Cobranzas	Álvaro Orellana Bruno	
Encargada de Oficina de Rentas Municipales	Miriam Benavides Jiménez	

Encargado Oficina de Compras Públicas	Ricardo Aguilera Luengo	
Jefe de Oficina Bodega Municipal	Florencio Agurto Araya	
Encargado Oficina Bienes e Inventario	Jair Díaz López	
Encargado Oficina Gestión de Personas	Luis Contreras Alcalde	
Encargado Oficina de Capacitación	Cinthia Terrazas Guarachi	
Jefe de Oficina de Prevención de Riesgos	Mauricio Cortés Gutiérrez	
Encargada Oficina Bienestar Institucional	Marcela Coluccio Bueno	
Encargada Oficina Remuneraciones	Irma Lampe Román	
Director de Tránsito y Transporte Público	Renato Acosta Olivares	
Encargado Depto de Administración de Terminales	Ayú San Martín Li	
Encargada Oficina Licencia de Conducir	Ximena Barrios Acevedo	
Encargada de Oficina de Permiso de Circulación	Yasmina Cepeda Araya	
Encargado de Oficina de Estudios de Tránsito y Movilidad urbana	Octavio Arratia Arenas	
Director DIMAO	Marco Antonio Gutiérrez Montecino	
Encargado Depto. Asesoría Técnica	Roberto Mamani Osorio	
Encargado Depto. De Gestión Ambiental	Luciano Sánchez Vizcarra	
Encargado de Depto. Espacios Públicos	Felipe Donoso Aguirre	
Encargado del Depto. de Iluminación y Operaciones	Francisco Plaza Lillo	
Encargado Depto. Aseo	Luis Cornejo Pérez	
Encargado Oficina de Gestión y Cultura Ambiental	Ignacio Ezquivel Vera	
Encargado de Oficina de Higiene Ambiental y Tenencia Responsable	Alfrodin Turra Corrales	
Encargado de Centro Veterinario de Salud Primaria	José Luis Bastias Vílchez	
Encargado de Oficina de Áreas Verdes	Angélica Pizarro Herrera	
Encargado Oficina de Mantención	Frank Luza García	
Encargado de Iluminación y Semáforos	José Guzmán Guzmán	
Encargado Oficina de mantención Vehículos y Máquinas	Hugo Araya Delgado	
Encargado Oficina de Gestión y Residuos	Claudio Guerrero Guzmán	
Directora de Seguridad Pública	Marjorie Alejandra Pino Carvajal	
Encargada de Oficina de Asesoría Técnica DIPRESEH	Daniela Alejandra Díaz Castro	
Encargado de Oficina de Estudios y Formulación de Iniciativas DIPRESEH	Juan Pablo Gaubert Serrano	
Encargada de Departamento Seguridad Comunitaria	Ana Cobs Lastra	
Encargado Departamento de Seguridad Operativa y Fiscalización	Adolfo Pardo Jiménez	
Encargada de Oficina Enlace Comunitario	Bernarda Ester Sáez Curriao	

Encargada de Oficina Mediación Vecinal	Suiyen Andrea Concha Carvajal	
Encargado de Oficina de Prevención de Drogas y alcohol	Vicente Nicolás Fuentes Páez	
Encargada de Oficina Gestores Comunitarios	Gabriela Fernanda Trigo Basualto	
Encargado de Oficina de Monitoreo integrado	Sergio Isidro Riquelme Garcés	
Encargada Oficina de Asesoría Técnica Cultura	Claudia Muriano Núñez	
Oficina Coordinación Infraestructura Cultural	Sonia Varas Ferreira	
Encargada de Oficina Patrimonio y Archivo Histórico	Patricia Cabello Ruffran	
Encargada Dirección de Cultura	Karina León Leiva	

2. Los funcionarios que subroguen cualquiera de los cargos indicados anteriormente, pasarán a ser Sujetos Pasivos mientras perdure la subrogancia.

3. Cada vez que ocurra una subrogancia, deberá ser comunicada a la Administradora Institucional de la Plataforma de la Ley del Lobby, Srta. Zorka Ostojic Espinoza, a través de correo electrónico [REDACTED] especificando los siguientes datos y adjuntando la documentación del acto administrativo que corresponda:

- RUT
- Nombre completo
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Fecha de inicio y fecha de término de la subrogancia

4. Tal como lo señala el art. 5 del Decreto 71 del MINSEGPRES, la nómina contenida en el presente decreto, deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del servicio correspondiente a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
(FDO.) CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL Y GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Administración y Finanzas, DIPRESE, LOBBY, Gabinete Alcaldía, Administración Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Control, Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo y Archivo.-